



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006588-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a cuestiones relacionadas con el expediente A2017/000932 PAG-02-17, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906588 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el expediente A2017/000932 PAG-02-17.

La adjudicación del contrato *PAG-02/17- Arrendamiento de vehículos destinados a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente*, ha sido objeto de un único recurso especial ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León, inadmitido por el Tribunal por extemporáneo.

Los motivos técnicos por los que se acepta la baja, en cuanto no repercute en la calidad y complementos de los vehículos, se encuentran recogidos en el informe en el que resulta acreditada la viabilidad de la oferta económica de la empresa propuesta como adjudicataria, que se anexa al acta nº 5 de la mesa de contratación en la que se realiza la propuesta de adjudicación, documentación que sido remitida en contestación a la Petición de Documentación número 0901445.



De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, la entrega de los vehículos objeto del contrato se producirá a partir del 31 de agosto de 2017, fecha en que se firmó el contrato, en los siguientes plazos: en plazo de 3 meses un 10% del total, en 6 meses un 40% y en 9 meses el 50% restante.

Respecto a la colocación de rotativos azules en los vehículos, hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo establecido por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, en vigor desde el 31 de enero de 2016, el Gobierno introducirá en el Reglamento General de Vehículos las modificaciones necesarias con el fin de que el color de la señal luminosa de todos los vehículos prioritarios sea azul, sin que hasta la fecha se haya producido ningún cambio normativo.

Valladolid, 3 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.